



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00194607- -UNC-ME#FCE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Viviana Edith Romani, DNI: 20.649.390, por derecho propio solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Eduardo Jesús Gauna, DNI: 14.702.362 (legajo: 26.111), quien se desempeñó como agente docente de la Facultad de Ciencias Económicas hasta el día 13 de febrero de 2025, fecha de su defunción;

La documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado en el orden 12 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2025-76209-E-UNC-DGAJ#SG, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 53º de la Ley Nº 24.241 y los Decretos Nº 93/79 y 1343/74;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Viviana Edith Romani, DNI: 20.649.390, la suma de \$ 6.875.873,40 (son pesos seis millones, ochocientos setenta y cinco mil, ochocientos setenta y tres con 40/00) según la Planilla de Pre liquidación confeccionada por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Eduardo Jesús Gauna, DNI: 14.702.362 (legajo: 26.111), quien desempeñaba sendos cargos de Profesor Asociado DS (código 107) en la Facultad de Ciencias Económicas, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja/jf

